

EXPTE.N° 0161/97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudiar, mediante el área correspondiente, el problema planteado en los considerandos de la presente a fin de brindar solución al mismo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 27 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0047/97.-